

BAQUEDANO, 15 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 989

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de Agosto del año 2005, que asciende a la Sra. Patricia López Castro R.U.T Nro. 07.456.228-0, en la planta administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 01 de Julio del año 2005.
2. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 26 de fecha 12 de mayo del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal más cinco días fuera de la región a la funcionaria, señora Patricia López Castro, RUT 07.456.228-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 22 de Junio al 10 de Julio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)